



0021



Procuraduría General
de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

ASPECTOS GENERALES

La Procuraduría General de la Nación es una institución técnico-jurídica, de asesoría y consultoría a entidades gubernamentales y del sector público en general, de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento jurídico nacional, cuyas actividades están orientadas a representar al Estado de Guatemala en todas las instancias que sean determinadas por la ley.

En ese sentido, la formulación del presupuesto además de tomar en consideración la base legal y la misión institucional, contempla del proceso de planeación, los objetivos estratégicos que denotan la dirección hacia la cual la entidad orientará sus acciones en el mediano plazo, y los objetivos operativos anuales que incidirán en el alcance de los objetivos estratégicos. Con lo anterior se propicia que el presupuesto por programas con énfasis en resultados, se oriente a dos programas fundamentales que son: a) Representación y Defensa de los Intereses del Estado y b) Consultoría y Asesoría del Estado. Asimismo se definen indicadores de desempeño, cuyo propósito es medir el alcance de las metas programadas en función de la política de gobierno.

Dentro de los aspectos que vinculan el proceso de planeación y presupuestación, destacan los siguientes:

Base Legal:

Artículo 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto No. 512 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Ministerio Público", derogado parcialmente por el Decreto No. 40-94 y reformado por los Decretos Nos. 25-1997 y 55-2000 del Congreso de la República de Guatemala.

Visión:

Ser una institución moderna y fortalecida que preste sus servicios con eficiencia y efectividad, comprometida con el ordenamiento jurídico, la justicia y la realidad social, y protagonista de la modernización y la transparencia del Estado.

Misión:

Ser una institución pública de carácter técnico-jurídico, creada por mandato constitucional, a la cual se encomienda la personería jurídica del Estado de Guatemala, de la niñez y de la adolescencia, así como las funciones de asesoría y consultoría jurídica de la Administración Pública, y otras específicas que las leyes establecen, las cuales son cumplidas en estricto apego a derecho y en atención al principio de primacía constitucional.

Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
Fortalecer el Estado de Derecho y la consolidación de la democracia participativa, protegiendo los bienes e intereses del Estado, en los ámbitos en que le faculta el ordenamiento jurídico nacional.	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Representar los derechos de la Nación en todos los juicios en que fuere parte, promover la oportuna ejecución de las sentencias que se dicte en ellos, formalizando los actos y suscribiendo los contratos que sean necesarios. ↳ Velar por que se cumplan los postulados establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala. ↳ Asesorar jurídicamente a las instituciones específicas encargadas de velar por minimizar la destrucción y depredación de los recursos naturales y medio ambiente. 	11-00-000-001	Representación y Defensa de los Intereses del Estado
Vigilar el estricto cumplimiento de los derechos de la familia, especialmente los de la niñez, la adolescencia, la mujer y adultos mayores discapacitados.	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Cumplir oportunamente con las funciones específicas de ente asesor que le designa el Decreto No. 97-96 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar”. ↳ Proteger a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y discapacitados, que se encuentren amenazados en riesgo o violados en sus derechos. 	11-00-000-001	Representación y Defensa de los Intereses del Estado

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
Cumplir como ente asesor y consultor de los órganos y entidades del Estado.	↪ Resolver oportunamente y con fundamento jurídico, todos los casos que por mandato legal le corresponda o a requerimiento de la entidad estatal interesada.	12-00-000-001	Consultoría y Asesoría del Estado

Indicadores de la Entidad:

Indicador	Fórmula	Indicador Meta Año 2008
1. Representación de los Derechos de la Nación.	Representaciones efectuadas / Solicitudes de Representación	95%
2. Protección de las personas y la familia.	Representaciones y asesorías prestadas / Solicitud de representaciones y asesorías	95%
3. Asesorías y consultorías a instituciones del Estado.	Asesorías y consultorías prestadas / Asesorías y consultorías solicitadas	95%

RECURSO HUMANO

TIPO DE PERSONAL	NUMERO DE PUESTOS
TOTAL:	<u>164</u>
PERSONAL PERMANENTE	<u>164</u>
Directivo	9
Profesional	60
Técnico	70
Administrativo	17
Operativo	8

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL (A+B):	<u>41,742,309</u>	<u>41,053,536</u>
A. Gastos Corrientes	<u>41,607,444</u>	<u>40,900,976</u>
1. Gastos de Consumo	<u>41,585,444</u>	<u>40,867,976</u>
1.1 Remuneraciones	32,116,931	32,384,236
1.2 Bienes y Servicios	9,448,513	8,455,740
1.3 Impuestos Indirectos	20,000	28,000
2. Rentas de la Propiedad	<u>12,000</u>	<u>23,000</u>
2.1 Derechos sobre Bienes Intangibles	12,000	23,000
3. Transferencias Corrientes	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>
3.1 Al Sector Privado	10,000	10,000
B. Gastos de Capital	<u>134,865</u>	<u>152,560</u>
1. Inversión Real Directa	<u>134,865</u>	<u>152,560</u>
1.1 Formación Bruta de Capital Fijo	134,865	152,560

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

La clasificación económica del gasto correspondiente a la Procuraduría General de la Nación, muestra que el 78.9% de las asignaciones se orientan a las remuneraciones de personal, debido a que el servicio que presta la institución a la población es a nivel nacional, contando con 14 delegaciones departamentales. Para bienes y servicios se asigna un 20.6% y el restante 0.5% se programa en transferencias corrientes y adquisición de equipo principalmente de oficina y de cómputo.

ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL (A+B):	<u>41,742,309</u>	<u>41,053,536</u>
A. FUNCIONAMIENTO	<u>41,607,444</u>	<u>40,900,976</u>
Gastos de Administración	41,607,444	40,900,976
B. INVERSION	<u>134,865</u>	<u>152,560</u>
Inversión Física	134,865	152,560

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

El presupuesto de la Procuraduría General de la Nación para el año 2008, asciende a la cantidad de Q. 41,053,536, destinándose un 99.6% para cubrir los Gastos de Administración y el 0.4% restante en Inversión Física para la adquisición principalmente de equipo de oficina y de cómputo.

TIPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
	TOTAL (A+B):	<u>41,742,309</u>	<u>41,053,536</u>
11	Ingresos corrientes	40,743,559	41,053,536
61	Donaciones externas	998,750	
A	FUNCIONAMIENTO	<u>41,607,444</u>	<u>40,900,976</u>
11	Ingresos corrientes	40,608,694	40,900,976
61	Donaciones externas	998,750	
B	INVERSION	<u>134,865</u>	<u>152,560</u>
11	Ingresos corrientes	134,865	152,560

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

Para el año 2008 el 100.0% de los recursos asignados a la Procuraduría General de la Nación, provienen de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

PRESUPUESTO POR FINALIDAD Y FUNCION
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	FINALIDAD FUNCION	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
	TOTAL:	<u>41,742,309</u>	<u>41,053,536</u>
1	ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	<u>41,742,309</u>	<u>41,053,536</u>
08	Servicios Generales	41,742,309	41,053,536

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

El presupuesto de la Procuraduría General de la Nación se asigna en un 100.0% a la función "Servicios Generales", la cual contribuye a la administración de justicia, proporcionando asesoría y consultoría a las entidades del sector público guatemalteco, la protección del patrimonio nacional, así como velar por la protección y defensa de la familia.

DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA
(Cifras en Quetzales)

* PRG	* SPR	* PRY	* ACT	* OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008
					TOTAL:	<u>41,742,309</u>	<u>41,053,536</u>
01	00	000			Actividades Centrales	<u>12,797,089</u>	<u>17,158,245</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Dirección Superior	12,797,089	17,158,245
11	00	000			Representación y Defensa de los Intereses del Estado	<u>25,552,330</u>	<u>21,064,111</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Representación y Defensa de los Intereses del Estado	24,553,580	21,064,111
			002	000	Modernización y Fortalecimiento Institucional	998,750	
12	00	000			Consultoría y Asesoría del Estado	<u>3,392,890</u>	<u>2,831,180</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Consultoría y Asesoría del Estado	3,392,890	2,831,180

* PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; ACT = Actividad; OBR = Obra.

(**) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES A PROGRAMA

CATEGORIA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q. 17,158,245 equivalentes al 41.8% del monto total del presupuesto de la entidad.

Los recursos que se programan en esta categoría permiten financiar las funciones de planificación, organización, dirección y control de las actividades relacionadas con la Procuraduría General de la Nación, en materia de: administración de justicia, protección del patrimonio nacional e intereses del Estado, consultas administrativas internas y externas de cualquier institución del Estado e investigaciones de cualquier negocio en que esté interesada la Nación. Para el efectivo cumplimiento de los postulados enunciados anteriormente, la Dirección Superior cuenta con 14 delegaciones departamentales en toda la República.

Con una total cobertura del servicio se logrará consolidar el proceso de descentralización de las actividades de la institución y brindar el apoyo logístico a las delegaciones departamentales, así como consolidar la aplicación del sistema de administración financiera, fortalecer la Unidad de Auditoría Interna y sobre todo, la optimización del uso de los recursos financieros y presupuestarios.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>12,797,089</u>	<u>17,158,245</u>
0 Servicios Personales	6,871,747	10,340,061
1 Servicios no Personales	3,631,652	4,613,751
2 Materiales y Suministros	1,138,290	1,506,440
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	20,400	67,993
4 Transferencias Corrientes	1,135,000	630,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

PROGRAMA 11: REPRESENTACION Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO**UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE REPRESENTACION Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO**

En este programa se asigna la cantidad de Q. 21,064,111 que representa el 51.3% del presupuesto total.

Dicho programa comprende funciones como: representar y defender los derechos legales de la Nación en todos los juicios en que fuere parte; promover la oportuna ejecución de las sentencias que se dicten en los juicios incluyendo Organismos Internacionales de que Guatemala sea parte (Pacto de San José, Corte Interamericana de Derechos Humanos, etc.); intervenir en los negocios en que estuviere interesada la Nación, formalizar los actos y suscribir los contratos que sean necesarios a tal fin: concesiones, ventas de activos, tratados de libre comercio, etc.; comparecer en representación del Estado de Guatemala, en la formalización de negocios de acuerdo con instrucciones del Organismo Ejecutivo; analizar y resolver los expedientes de jurisdicción voluntaria y todos aquellos relacionados con el Decreto No. 54-77 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Reguladora de Asuntos de Jurisdicción Voluntaria", tales como: intestados, rectificación de partidas de nacimiento, testamentos y otros, ya sean notariales o judiciales, sobre los cuales se emiten los dictámenes correspondientes; proteger a menores e incapacitados, lo cual es parte de la función constitucional del Estado referente a la protección de la familia, con énfasis a brindar protección contra tratos inhumanos y representación ante los tribunales correspondientes. En el caso de rescate de menores, proceder a ubicarlos en hogares temporales que les puedan brindar protección, salud y educación; recibir las denuncias que tipifican todos los tipos de violencia intrafamiliar, así como brindar atención psicológica y asesoría legal a las personas que por sentirse víctimas de este tipo de hechos, solicitan apoyo de conformidad con lo que establece el artículo 4 del Decreto No. 97-96 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar". Para el efectivo cumplimiento de sus funciones cuenta con la participación de las siguientes unidades: Dirección de Procuraduría, Abogacía del Estado, Asuntos Constitucionales, Contencioso Administrativo, Laboral, Medio Ambiente, Sección de Menores, Sección de la Mujer y Sección de la Tercera Edad.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Elaboración de mandatos de representación y personerías.	2303	Documento	8,500
Ejercicio de la personería de la Nación.	2302	Caso	12,000
Análisis y resolución de casos de jurisdicción voluntaria.	2302	Caso	16,800
Protección de menores e incapacitados.	2302	Caso	4,634
Seguimiento a la ejecución de sentencias judiciales.	2302	Caso	5,160
Asesoría y consultoría legal para tener certeza jurídica en el diligenciamiento administrativo y judicial en casos de violencia intrafamiliar y maltrato a la mujer.	2302	Caso	3,600

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Estudio y evaluación psicológica a niños, mujeres y ancianos.	2302	Caso	4,500
Defensoría de personas de la tercera edad por maltrato.	2302	Caso	120
Asesoría y consultoría a personas individuales, jurídicas y/o gubernamentales en materia ambiental.	2302	Caso	360

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>25,552,330</u>	<u>21,064,111</u>
0 Servicios Personales	20,769,909	18,742,970
1 Servicios no Personales	3,427,706	1,108,100
2 Materiales y Suministros	1,190,950	1,128,474
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	103,765	84,567
4 Transferencias Corrientes	60,000	

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

PROGRAMA 12: CONSULTORIA Y ASESORIA DEL ESTADO**UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE CONSULTORIA Y ASESORIA DEL ESTADO**

A este programa se le asigna la cantidad de Q. 2,831,180, que equivale al 6.9% del presupuesto total de la entidad.

A través de este programa se realizan consultorías y asesorías que solicitan diferentes órganos y entidades del Estado para resolver casos de su especialidad, lo cual se consigue mediante la emisión de dictámenes o providencias en los que el Estado tenga interés directo o indirecto; asimismo aprobar, improbar, rectificar o modificar los dictámenes enviados por las secciones jurídicas de las Entidades y Organismos del Estado, evacuar audiencias en el trámite de recursos administrativos y cumplir oportunamente, con fundamento en el orden jurídico guatemalteco, la función consultora de los órganos del Estado.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Consultorías y asesorías legales a instituciones del Estado.	2303	Documento	4,890

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>3,392,890</u>	<u>2,831,180</u>
0 Servicios Personales	3,230,275	2,681,205
1 Servicios no Personales	34,815	34,000
2 Materiales y Suministros	57,100	115,975
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	10,700	
4 Transferencias Corrientes	60,000	

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD POR TIPO DE GASTO,
GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008	F.F. (**)
	TOTAL (A+B):	<u>41,742,309</u>	<u>41,053,536</u>	<u>11</u>
<u>A</u>	FUNCIONAMIENTO	<u>41,607,444</u>	<u>40,900,976</u>	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>41,607,444</u>	<u>40,900,976</u>	
<u>0</u>	SERVICIOS PERSONALES	<u>30,871,931</u>	<u>31,764,236</u>	
011	Personal permanente	10,548,464	10,833,072	
012	Complemento personal al salario del personal permanente	1,706,242	1,555,356	
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	35,640	40,560	
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	261,000	292,500	
015	Complementos específicos al personal permanente	2,330,991	2,416,884	
029	Otras remuneraciones de personal temporal	13,521,672	14,013,504	
063	Gastos de representación en el interior	144,000	144,000	
071	Aguinaldo	1,147,1361	1,217,780	
072	Bonificación anual (Bono 14)	1,147,1361	1,217,780	
073	Bono vacacional	29,600	32,800	
<u>1</u>	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>7,094,173</u>	<u>5,755,851</u>	
111	Energía eléctrica	823,600	720,000	
112	Agua	112,289	180,000	
113	Telefonía	753,933	732,000	
121	Divulgación e información	102,400	50,000	
122	Impresión, encuadernación y reproducción	84,215	141,000	
131	Viáticos en el exterior	400,000	400,000	
132	Viáticos de representación en el exterior	490,000	490,000	
133	Viáticos en el interior	106,000	133,400	
142	Fletes	70,000	158,500	
151	Arrendamiento de edificios y locales	327,360	480,000	
153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	88,000	196,716	
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	621,500	208,000	
166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	27,515	27,515	
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	25,000	25,000	
171	Mantenimiento y reparación de edificios	96,435	80,000	
182	Servicios médico-sanitarios		267,840	
183	Servicios jurídicos	699,996	360,000	

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008	F.F. (**)
185	Servicios de capacitación	80,000	119,000	
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	10,000	16,000	
189	Otros estudios y/o servicios	400,000	240,000	
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	185,100	240,000	
195	Impuestos, derechos y tasas	20,000	28,000	
196	Servicios de atención y protocolo	30,000	55,000	
199	Otros servicios no personales	108,750	79,750	
	Resumen de otros renglones del grupo	1,432,080	328,130	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>2,386,340</u>	<u>2,750,889</u>	
211	Alimentos para personas	520,000	520,000	
241	Papel de escritorio	81,750	150,000	
243	Productos de papel o cartón	65,900	80,000	
244	Productos de artes gráficas	27,540	43,500	
245	Libros, revistas y periódicos	21,000	23,500	
253	Llantas y neumáticos	75,000	75,000	
262	Combustibles y lubricantes	534,000	900,000	
266	Productos medicinales y farmacéuticos	10,000	22,000	
267	Tintes, pinturas y colorantes	95,500	168,000	
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	18,200	18,200	
275	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	2,000	2,000	
291	Útiles de oficina	49,000	82,000	
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	46,000	92,500	
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	14,000	27,600	
298	Accesorios y repuestos en general	396,400	285,000	
299	Otros materiales y suministros	331,000	126,964	
	Resumen de otros renglones del grupo	99,050	134,625	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>1,255,000</u>	<u>630,000</u>	
413	Indemnizaciones al personal	1,185,000	500,000	
415	Vacaciones pagadas por retiro	60,000	120,000	
419	Otras transferencias a personas	10,000	10,000	
B	INVERSION	<u>134,865</u>	<u>152,560</u>	
	INVERSION FISICA	<u>134,865</u>	<u>152,560</u>	
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>134,865</u>	<u>152,560</u>	
322	Equipo de oficina	63,100	63,100	

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008	F.F. (**)
324	Equipo educacional, cultural y recreativo		7,500	
326	Equipo para comunicaciones	15,000	15,000	
328	Equipo de cómputo	50,000	60,195	
329	Otras maquinarias y equipos	6,765	6,765	

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

(**) Identificación de la Fuente de Financiamiento:

11 Ingresos corrientes 41,053,536

PRESUPUESTO DE INVERSION Y SU FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)

COMPONENTES DE INVERSION	ASIGNADO 2008			CO DI GO	DESCRIPCION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS		
TOTAL:	<u>152,560</u>	<u>152,560</u>		11	Ingresos corrientes
INVERSION FISICA	<u>152,560</u>	<u>152,560</u>			
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	152,560	152,560			